Año VI. Guayaquil Ecuador] Viernes 28 de Abril de 1893. Núm 1703

EL GLOB

DIARIO DE LA MAÑANA.

Biblioteca Nacional.
Quito.

La Equitativa de los EE.UU.

SOCIEDAD MUTUA.

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

THE EQUITABLE LIFE
ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.
DOMICILIO SOCIAL 120 BROADWAY, NEW YORK.

SITUACION EN 1° DE ENERO DE 1892.

Activo	S/. 135.000.000
Sobrante, valuación al 4 °/₀	" 25.000.000
Nuevos negocios en 1891	" 230.000.000
Total de riesgos vigentes	" 800.000.000

ORO AMERICANO.

Las anteriores cifras, comparadas con las que pueda presentar cualquiera otra Compañía, demuestran que *La Equitativa de los Estados Unidos*, es la Sociedad de seguros de vida **MAS RICA DEL MUNDO**, que es la que realiza **MAYOR NUMERO DE NEGOCIOS**, y que es la que tiene **UN SOBRANTE MAYOR**, y por consigiente **MAYOR CAPITAL** con que llenar sus compromisos.

La Equitativa es la única Sociedad de seguros que expide la póliza **TONTINA LIBERRIMA**, que no tiene restricciones respecto á viajes y residencia desde el día de su expedición, ni respecto á ocupación después de un año. Esta forma de contrato no da lugar á interpretaciones dudosas que pongan en peligro los derechos del asegurado, como se observa en los contratos de otras Compañías de seguros de vida.

La Equitativa es la **UNICA** Sociedad de seguros que expide pólizas **INDISPUTABES**, es decir, **SIN LUGAR A LITIGIOS**. Su contrato de seguro, claro y sencillo, constituye, desde el día de su firma, una promesa formal de pago.

La Equitativa es una Sociedad **PURAMENTE MUTUA**, y la que reparte mayores dividendos á los tenedores de pólizas, por ser ella la que tiene un **SOBRANTE MAYOR**.

La Equitativa es la **UNICA** Sociedad de su género que **NO HA TENIDO NUNCA LITIGIOS** con ninguno de los tenedores de sus pólizas.

Las pólizas de *La Equitativa* no caducan después del pago de su tercer premio anual, y pueden ser cedidas por un **VALOR SALDADO** ó por **DINERO EFECTIVO** si se desea.

La confianza, que en general se tiene hoy en *La Equitativa* está comprobada por la cifra de negocios que realiza todos los años, la cual es mayor que la que pueda presentar cualquiera **OTRA SOCIEDAD** de Seguros en el mundo.

Se aceptan riesgos desde **MIL** hasta **CIEN MIL PESOS**, previas las formalidades del caso. Para más pormenores ocúrrase á

Luis A. Dillon.

Agente general en el Ecuador.

CUERPO MEDICO:

Director, Doctor Carlos García Drouet; Doctores Ricardo Cucalón, Antonio Falconí y Juan A. Orellana

---

EL AFAMADO REMEDIO,

DEL

DR. LOWRY.

MEDICINA SEGURA;

PARA LA CURACIÓN RADICAL
DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL,
LA ESPERMATORREA, EL AGOTAMIENTO PREMATURO,
LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL,

y todas las enfermedades que tienen su origen en la **Debilidad Nerviosa** y en la **Debilidad general**. Para los **Ataques Epilépticos, Corea** la **Melancolía**, la **Jaqueca Nerviosa**, la **Depresión** del **Espíritu**, que son los resultados de la **Imprudencia** del **Desarreglo General** del **Sistema**.

PRECIO; un Peso Por Caja!

UN LLAMAMIENTO A LOS AFLIJIDOS.

Deseo hacer saber que este Específico es el mejor de todos los agentes medicinales para la curación de la **Debilidad Nerviosa**; la **Espermatorrea**, la **Impotencia**. Estos desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la juventud en los placeres y en el onanismo, el mayor de los vicios y el más horrible de los crímenes, que traen más miseria al género humano que cualquiera otras enfermedades. La destrucción de la vida por este **pecado de los pecados** no puede describirse adecuadamente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y la desmoralización en el hombre no tiene paralelo.

Mi experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver los terribles efectos causados por este vicio de la **masturbación**, con sus consecuencias las **Emisiones Involuntarias**, la **Debilidad**, la **Postración de las Fuerzas**, la **Parálisis**, la **Epilepsia**, las **Afecciones Nerviosas** de varias especies, los **dolores** y **debilidades** en la **Espalda**, y estreñimiento, las **erupciones** de la **Piel**, la **Hipocondría**, las **enfermedades** de la columna **Verttebral**, la **Pérdida** del **sueño**, los **Pensamientos suicidas** y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del Dr. LOWRY.

Se vende en todas las Droguistas y Boticas del Mundo.

Depósito y Laboratorio del REMEDIO DEL DR. LOWRY.

No. 7 WEST 31st STREET

NEVA YORK E. U. A

Guayaquil, Abril 27 de 1893.

1—año.

Gran taller de sastrería

DE MIGUEL ALBURQUERQUE.
Calle de Luque, número 24.
Apartado núm. 247.
Precisión, elegancia y prontitud. Ultimos figurines y telas escogidas.
Guayaquil, Enero 1° de 1893.

---

ondon & Lancashire

Fire Insurance Company.

Capital............ £1.852.000

ESTABLECIDA EN 1862,

Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar *Seguros contra incendios* en la ciudad de Guayaquil, Sucesores de Bus & Cª

IMPORTANTE.

La fábrica de cigarrillos habanos sucursal de **LA CORONA**, además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca **La Corona** de los señores Segundo Alvarez &. Cª, de la Habana, ha establecido un Departamento especial para la eloboración de los cigarrillos Nacionales, que, con el nombre de "PROGRESO" se expenderán en todos los establecimientos del ramo á *cinco centavos* la cajetilla, exágona de 15, *quince cigarrillos*.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos "PROGRESO" el mejor tabaco de la República,

El cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor, dirigirse á J. M. Urgellés, oficina Bolívar 29, Teléfono 138.

PREMIO A LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una **CAJA de 500 cajetillas** de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica Las Peñas, á las nueve de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención de los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquina PRESERVA CONTRAER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS por el indispensable asco con que se elabora.

Guayaquil, Enero 3 de 1893.

DECLARACION IMPORTANTE.

Sello de 50 centavos de la República Francesa

Los infrascritos, certificamos que hemos nombrado á los señores Augusto Rasch & Cía., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros VINOS **"Menguin"** y de **"Quina quinado de Ley."**

Se considerarán como falsificados los frascos que no lleven la contramarca blanca, con letras negras:

Augusto Rasch & Cía.

ÚNICOS DEPOSITARIOS
EN EL ECUADOR

Hay una etiqueta pegada que es la contramarca

París, á 5 de Setiembre de 1892.
Firmado.—G. MONTREUIL & Cía.

Un sello.—Cuartel de la Puerta St. Denis.—Comisaria de Policia.—República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del Sr. G. Montreuil.
París, á cinco de Setiembre de 1892.
EL COMISARIO.
Firmado.—CUNIER.

Número de orden—981.
Art. de la tarifa— 30.
Solvito.........— 5.

El Cónsul General del Ecuador en Francia, certifica según el Art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

Sello del Consulado General del Ecuador en París

París, Setiembre 6 de 1892.
Por el Cónsul General enfermo.
Firmado.—E. DRON Y DE ALSUA.
Encargado del Consulado General.

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payese.—"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.—"Botica Ecuatoriana" de los señores Barbotó & Cía.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodriguez Carreño.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHOYO

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor L. H. Campozano.

Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, Marzo 14 de 1893.

Augusto Rasch & Cía.

2—ms.

Desafiados.

Los Príncipes catadores de coñac, recorrieron las bodegas más afamadas de la ciudad de Cogñac, y después de paladear con sumo cuidado el licor de los toneles más antiguos, decidieron por unanimidad de votos, que el

Viell--Fine Champagne Renommée

de los depósitos del señor Gme. Malifaud, es el más esquisito de cuantos se conocen, por su delicado aroma, gusto y suavidad.

Unicos Agentes en el Ecuador.
ALVARADO & BEJARANO.
Abril, 8 de 1893.

1—año.

IO PARTICULAR

EDI ... DADO EN 1869

A ... *internos y semin-*
tern

enseñanza:

1. ... el alfabeto. —2.
Doc ... 3. Instrucción mo-
ral ... Historia *sagrada*,
uni ... 5. Geografía *uni-*
versal y de Estados —6.—Caligrafía, *letra elegante y de toda forma*.—7. Gramática castellana, *teoría y práctica en variados ejercicios orales y escritos en cada lección, y composiciones sobre diversos temas*.—8. Aritmética *teórica y concreta, analítica y comercial según el sistema moderno traido y generalizado aquí por los ilustrados profesores de las E. E. C. C.*—9. Nociones de Geometría Astronomía Lógica y Retórica.—10. Teneduría de Libros *por partida sencilla y doble, instrucción práctica en toda especie de libros y documentos mercantiles, como facturas, notas de empaque, manifiestos, pedimentos, pólizas, guías &ª &ª, manejo de prensa de copias y todo lo que se pueda requerir de un buen empleado de comercio superior*.—11. Redacción de cartas privadas, de comercio y de notas oficiales.—12. Deberes y derechos del ciudadano.—13. Idiomas *inglés y francés*.—14. Rayado y conformación de cuadros estadísticos.—Salón de gimnasio.

Local espacioso, no muy nuevo, pero sí de las mejores condiciones higiénicas.

Alimentación buena, variada y nutritiva.

Agua pura en abundancia suministrada de cinco filtros grandes que proveen treinta galones diarios.

Cuatro profesores competentes y de reconocida reputación en la enseñanza, cuatro señoritas que hace ya algún tiempo vienen ejerciendo el magisterio y dos ayudantes de caligrafía, son los colaboradores del director en la regencia de las diversas clases mencionadas.

Se garantiza la enseñanza: Ningún alumno debe pasar más de un año en la misma clase; y si al fin del 5° año, ó antes (respectivamente á la en que se hubiese incorporado) su instrucción no estuviere á satisfacción del padre ó interesado, el director promete continuarla sin ninguna remuneración hasta que el alumno obtenga las mejores aptitudes de que sea capaz.

Nada de lo expuesto aquí es de un nuevo programa ni contiene reiteradas promesas, es la referencia de lo que constante y progresivamente viene realizándose con evidencia en el transcurso de más de veintitres años que lleva de fundación este plantel. Así, pues, el presente anuncio se dirige, no tanto á los señores padres de aquí, sino á los que no siendo de esta localidad ignoran la existencia de este establecimiento que viene sosteniéndose sin más estímulo que la emulación por corresponder dignamente á la honra que se le hace confiándole la educación é instrucción de algunos de los que hoy constituyen el porvenir de la patria.

El director,
Tomás Martínez.
Calle de Pichincha.—Teléfono No. 55
Guayaquil, Agosto 31 de 1892.

Adornad el hogar.

RETRATOS AL CRAYON BUSTO Ó
CUERPO ENTERO.

Tiene Ud. fotografía de su Padre, Madre, Hermana, Hermano, Hija ó Amigos?

Si es así hé aquí rara oportunidad para conservarla amplificándola al tamaño natural, empleamos artistas **hábiles**, mandamos solamente retratos bien acabados y no amplificaciones retocadas. Garantizamos parecido perfecto, **vida**, sombras suaves y acabado **artístico**, mándese una fotografía con una orden de prueba.

Precios de Retratos al Crayon,
DE PRIMERA CLASE
SOBRE TELA SIN MARCO.

Remitid es en un tubo por correo certificado

Retrato de Busto	10x12	pgdas.	$ 2.50
" "	14x17	"	3.50
" "	16x20	"	4.50
"	18x22	"	5.00
"	20x24	"	5.50
" "	22x27	"	6.75

Dirigirse á los Sres.
A. KARPEN & CO., Artistas.
51 River St. CHICAGO

"Dora Thorne"

Estando próxima á terminarse la edición que hice imprimir aquí, de esta preciosa novelita escrita en Inglés por Carlota M. Braeme y traducida al castellano por L. G. prevengo á las personas que deseen poseer libro tan moral, como útil, se apresuren á comprarlo en la oficina de B. González y Cª calle de Luque número 25.

Guayaquil, Abril 6 de 1893.
Belisario González Bazo.

Exposición Universal

de la ciudad de Chicago.

Los ciudadanos de la República del Ecuador que deseen visitar la ciudad de Chicago con motivo de la Exposición, pueden hallar un guía é intérprete competente quien les recibirá en las Estaciones de Ferrocarril y proporcionará alojamiento &. &. dirigiéndose á

J. J. Perdomo,
Y. W. C. A. Rooms.
Chicago, Illinois.

Licitación.

Necesitándose con frecuencia útiles para la escuadra, se convocan licitadores para hacer provisión de ellos. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado en el Despacho de la Gobernación, hasta el 4 del mes entrante; y se referirán, tanto á la calidad de los artículos, como á los términos y condiciones del pago.

El Secretario de la Gobernación.
Guayaquil, Abril 22 de 1893.

8—v.

Felicísimo López.

MÉDICO Y CIRUJANO

Calle de Colón No. 179

Publicaciones oficiales

De venta en la Tesorería de Hacienda.

Constitución vigente		40 ctvos.
Código Civil	S/. 5	
Código de Enjuiciamientos	" 1.60	"
Código Penal	" 2	
Código de Enjuiciamiento Criminal	60	"
Tratados de agricultura	40	"
Tratados de química	" 1.60	"
Tratados de trigonometría	40	"
Viajes del Dr Wolf	80	"
Leyes del año 52	20	"
" " " 57 y 58	20	"
" " " 1875	40	"
" " " 1878	50	"
" " " 1887	80	"
" " " 1888	60	"
" " " 1890	80	"
Registro oficial Entregas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª c/u.	20	"
Aranceles de Aduana	60	"

1—m.

Guayaquil, Abril 3 de 1893.

Estudiantina América.

Todas las noches en que funcione la "*Estudiantina América*" habrá en el "Salón Dalmau" *cenas especiales* en las que no faltará el rico *caldo de gallina*, la buena Sopa á l' auñon, Ostras frescas—Pescado—buenos beefteak de lomito—Aves—etc. etc.

Sauterne por botella ó por copas.
Ricos vinos y licores finos.
Café—té—leche y chocolate.
Todo á la carta y á precios arreglados.

Para el domingo—*Gran variedad de guises.*

Pavo en galantina.

Arroz á la Valenciana—Id. con calamares—Bacalao á la Vizcaina—Mayonesa de pescado.

Escudella á la Catalana—y otros platos buenos.

Se invita á la gente de buen paladar y buen gusto.

El Propietario
del "Salón Dalmau."
Guayaquil, Abril 15 de 1893.

"Ya llegaron."

A la Peluquería "La Juventud Elegante," los perfumes para señoras y caballeros: los afamados polvos Magnolia, Brisas de las Pampas, Crema Simón, Crema Oriza, Cosméticos grandes y pequeños y de todo color, Pasta dentrífica, Pomada de viaje, Aceitillos, Jabones y todo lo concerniente en perfumes lo más finos á precios sumamente módicos.

Guayaquil, Abril 15 de 1893.

15—v.

Poesías

DE BATRES Y MONTUFAR"

De venta en "La Viña, y en esta imprenta.

A S/. 0.60 el ejemplar.

Aviso municipal.

Por disposición del Sr. Presidente del I. Concejo Cantonal, desde el 1° de Mayo próximo, se restablecerá el tráfico de coches y carretas, quedando desde la misma fecha abierta las matrículas en Tesorería Municipal donde deberán ocurrir los interesados.

Guayaquil, Abril 22 de 1893.
EL TESORERO MUNICIPAL.

8—v.

Almacén del Cauca

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *mercaderías secas y abarrotes*.

Para dar más facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi Almacén del Cauca toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Caucho, Tagua, Cueros, Almidón, permutaré y compraré Ganado vacuno, Caballar y Cerduno, maderas etc. Cambiaré pagarés ú obligaciones por cobrar.

Sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para venta de maquinaria, útiles y nuevos inventos en la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas, etc.

José Olea.
El Cauca.—Chone.—Ecuador

Primer Pregón.

Ponemos en conocimiento de los deudores morosos, que publicaremos sus nombres, de la fecha en 15 días al no pagar sus cuentas pendientes en este almacén, dando la fecha y procedencia de la deuda. Los que no deseen ver sus nombres en letras de molde, por tramposos sírvanse ocurrir á pagar sus cuentas.

Guayaquil, Abril 12 de 1893.
Sucesores de E. H. Henriques.

1—m.

Compañía Ecuatoriana
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Sociedad Anónima.

CAPITAL......S. 200,000

Esta Compañía asegura contra incendios, edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometida al riesgo.

Tiene su oficinas en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Banco Territorial.
COMPAÑÍA ANÓNIMA

CAPITAL......S. 400,000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembolsables en *22 años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite bonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las deudas contraídas á favor del Banco.

Por el Banco Territorial
ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

EL GLOBO.

GUAYAQUIL, ABRIL 28 1893.

FERROCARRIL DEL SUR.

Publicamos hoy las cartas últimamente cruzadas entre el señor René Trottier y su Excelencia el Presidente de la República, relativas al depósito de los dos millones de francos de que hablámos anteriormente.

Vemos por estos documentos que no se trata de dos *letras* remitidas á los Bancos, como se comprendería por el telegrama de nuestro corresponsal, sino de dos *órdenes de pago*, que se harán efectivas el día que esté concedido el contrato que se solicita.

Como se ve, el asunto cambia de aspecto, pues una letra comercial ó bancaria, que es siempre de un carácter incondicional, no significa lo mismo que una orden de pago, que sólo se ha de hacer efectiva cuando se cumplan ciertos requisitos en élla consignados.

Depositar una letra que tiene un vencimiento fijo, no es lo mismo que depositar una orden. Esta puede anularse fácilmente, mientras que aquélla sólo puede dejar de representar un valor efectivo, en caso de insolvencia ó quiebra del girado.

En las actuales circunstancias y dado el carácter del negocio de que se trata, depositar una orden, es no depositar nada, á menos que sus condiciones sean tales que la equiparen á una letra de cambio y pueda hacerse efectiva, fácil y prontamente. Por eso, mientras los Bancos no estén en posesión de los aludidos documentos y ellos dén á conocer las garantías ó seguridades que ofrecen, podemos decir que estamos en la situación de antes, esto es, que no hay tal depósito.

Para el público que mira este negocio con inusitada desconfianza, por culpa de los mismos interesados en él, no se reputa como garantía la promesa de un pago, sino el pago ó la entrega misma á establecimientos de reconocido crédito, los cuales á su vez se constituyan responsables incondicionalmente de los valores depositados.

Ya lo hemos dicho; lo que el público desea es el depósito en dinero y no en valores imaginarios ó en promesas. Fresca está la historia del mismo depósito que se dió por hecho en un Banco de Europa en 1891.

Si los señores interesados en la Empresa del Ferrocarril del Sur, quieren, como es natural, contar con nuestra confianza, procedan con seriedad. Nosotros venimos abogando por que se les trate sin prevención de ninguna clase, á fin de que la pasión no ofusque al público y de que se pueda apreciar la verdad sin alucinaciones de ningún género; pero si llegamos á descubrir síntomas de una nueva farsa, no tendremos embarazo en darla á conocer.

Queremos el ferrocarril, sí; deseamos que se haga, y por lo mismo pondremos todo empeño en que la hora de su construcción no se retarde con contratos ilusorios que nos hagan perder el tiempo y el crédito.

Mientras los Bancos de esta ciudad reciban las consabidas órdenes de pago, esperaremos.

Hé aquí las cartas de que hemos hablado:

Compañía del Ferrocarril Nacional del Ecuador (Limited).—Quito, Abril 21 de 1893.

Al Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordero, Presidente de la República del Ecuador.—Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que, por despacho recibido ayer, el Sr. Desgranges me anucia haber enviado de París por el correo que de allá salió el 18 del presente, dos órdenes de pago, cuyo importe es, cada una, de un millón de francos; siendo una de éllas á la orden del Banco Internacional de Guayaquil, y la otra á la del Banco del Ecuador. El día que esté concedido el contrato que solicito de la Nación ecuatoriana, el depósito de los dos millones de francos se hallará entregado; pues, entonces, se harán efectivas esas órdenes de pago, en virtud de la fuerza legal que éllas dan á los Bancos á cuyo favor están suscritas, para realizarlas en los plazos estipulados.

Abrigo, pues, la esperanza, Excmo. Sr., de que el envío de estos valores inspirará confianza al Gobierno y Nación Ecuatorianos, quienes deben de ver en este depósito una indiscutible prueba de nuestro gran empeño y firme voluntad de llegar á una solución pronta y llevar á cabo la empresa.

Aunque por la carta de 20 de Marzo último me objeta V. E. con la ley de 6 de Agosto de 1892, veo que V. E. quiere someter á la apreciación del país la nueva faz del negocio, á fin de que él trace al Gobierno la senda que ha de seguir como patriota y republicano. Agradezco particularmente á V. E. el nuevo esfuerzo que tuvo á bien hacer.

Ahora que he expuesto entera y exactamente la situación del negocio, no creo tenga nada que temer de los espíritus imparciales, y confío en que, de hoy en adelante, el público ayudará á la Compañía, la cual da prueba de que tiene recursos y puede servir á esta República.

Celoso de salvar los intereses que me han sido encomendados, suplico á V. E. se digne excusarme, si insisto una vez más sobre el carácter de urgencia que reviste el asunto; pues creo necesario que obtengamos cuanto antes una contestación definitiva y sepamos si hemos de contar con la convocación de un Congreso extraordinario.

Con profundo respeto, tengo el honor de suscribirme de V. E. su muy atento y obediente S. S.

El Ingeniero Representante de la Compañía.

René Trottier.

Quito, Abril 21 de 1893.
Señor Don René Trottier.
Presente.

Mi estimado Sr. Trottier:

Acabo de recibir su apreciable carta de esta fecha, en la que comunica U. que el Sr. Pedro Desgranges envía, de París, por el correo que salió de esa ciudad el 18 del presente, dos órdenes de pago, por la suma de un millón de francos cada una, giradas á favor del Banco Internacional de Guayaquil y del Banco del Ecuador, respectivamente, á fin de que una y otra se hagan efectivas el día en que la Nación Ecuatoriana consienta en la celebración del contrato que U. solicita.

Comprendo que la Compañía representada por U. se propone, con esta modificación á la base 36 de las ya publicadas, infundir mayor confianza en la efectividad del depósito de los dos millones de francos, mediante el giro anticipado de dichas letras, á la orden de dos respetables Casas Bancarias de esta República; mas, como tengo trazada, en este delicado asunto, la norma de mi conducta, haciéndola consistir en no expresar concepto alguno mío, y esperarlo todo del cuerdo dictamen popular, libre y francamente manifestado, dispondré que se dé á luz esta nueva carta de U., á fin que, unida á los documentos anteriores, sirva para instruir satisfactoriamente á mis conciudadanos y formar su desapasionado y recto criterio.

Por mis cartas anteriores conoce U. muy bien lo que, como individuo particular, opino relativamente á la forma en que debe cumplir con su estricto deber legal el Presidente de la República. Nada tengo, pues, que añadir á cuanto he dicho sobre éllo.

De U. muy atento obsecuente S.

Luis Cordero.

La Prensa local.

"LOS ANDES."

Continúa en su editorial la discusión con "El Radical" sobre si fué ó nó bien hecho que se izaran los pabellones el día que los soberanos de Italia celebraban sus bodas de plata.

En EXTERIOR trae un artículo sobre la Exposición de Chicago, en el cual se recuerdan su origen, los pasos preliminares dados por el Gobierno americano, la extensión de los terrenos que ocupa, los edificios, costo, etc.

Publica en CRÓNICA el acta de la última sesión del Concejo; da cuenta de varias medidas administrativas dictadas por la Corte Superior de Justicia de este Distrito; refiere que todos los palcos y localidades para la función de anoche estaban tomados; publica un remitido del señor Intendente respecto de un suelto de nuestra crónica de antier, remitido al cual correspondemos en otro lugar; reproduce una carta de los señores R. González & Cía. sobre una entrega hecha á la Policía de 20 billetes de lotería dejados por persona desconocida en su oficina; refiere una visita de la Policía á varios establecimientos, en los que no halló novedad; da cuenta de tres individuos condenados al tradicional *siete y veinte* y copia un suelto de "Las Novedades" sobre embargo del vapor "Seguranca." Los otros sueltos de su crónica que no mencionamos se refieren á noticias que ya hemos dado.

"LA NACIÓN."

No trae editorial.

EXTERIOR. Los telegramas recibidos por el Cable.

DOCUMENTOS OFICIALES. Contrato de la Municipalidad de Machala, con M. Asahel Dama Piper, para la construcción del ferrocarril de aquella ciudad al puerto Bolívar y nota del Sr. Gobernador de la provincia del Oro elevando dicho contrato al Ministerio de Obras Públicas.

DE TODAS PARTES. Noticias tomadas de periódicos extranjeros.

GACETILLA. Una tabla salida del piso del corredor que conduce á los Juzgados de Letras; próxima entrada á la parrilla del Balao; datos referentes á la sesión del Ayuntamiento; ocurrencias de Policía; pestilencia del callejón de Chinguere; viático á la señora Carmen Sánchez viuda de Benites; un lagarto; tarifa que llevarán los cocheros dentro del coche; enfermedad del joven Juan José Flores Caamaño en Chile; llamada á la Aduana á los partícipes del 20 °/o; beneficio de la señora de Capdevila; despacho de la Gobernación; balance del Banco Internacional; movimiento del puerto y precios corrientes.

"DIARIO DE AVISOS."

Sin editorial.

EL DÍA. Continuación del artículo la deuda Anglo-ecuatoriana.

INTERIOR. Correspondencia de Riobamba.

SERVICIO DEL CABLE. Los telegramas del día.

CRÓNICA. Rectificación sobre el error cometido al aplicar la palabra *pechos*; comentario de algunas apreciaciones de "El Industrial" sobre el Ferrocarril del Sur; nuevo faro chileno, llamado Curaumilla; compañía bufa dirigida por don Wiliam A. Jackson; sesión del Concejo Cantonal; llegada del vapor inglés *Gulf of Trinidad*; contestación al *Republicano* de Quito; documentos importantes tomados del *Diario Oficial*.

SECCIÓN NEUTRAL. D. José Luis Barrezueta, firmado por José Noblecilla; Corte Superior, por la Vindicta pública; Versos de don Juan Eusebio Molestina.

"EL RADICAL" SUCESOR DE
"EL TIEMPO."

En su sección PRENSA NACIONAL, revisa todos los diarios de la ciudad.

SERVICIO DEL CABLE.

EXTERIOR, con una correspondencia de París, suscrita por I. Cuevas, referente á la fiesta popular de la Mi-Carême.

En CRÓNICA da noticia de la muerte de la ilustre escritora doña Concepción Arenal, que estaba designada para concurrir á la Exposición de Chicago en representación del bello sexo de España; refiere que estuvo regularmente el beneficio de la señora Capdevila, y que se cumplió el programa; cuenta la *escapada* que se dió Juan Medina, quien á pesar de haberse caído de cabeza desde un tercer piso, apenas se rompió un brazo, gracias á q' se enredó en una cuerda; dice que ya no se toca en el Salado la campanilla de prevención con que se anunciaba en mejores tiempos la partida de cada carro; comunica que cuatro aguadores fueron multados por carecer de matrícula; anuncia que el señor Flores Ontaneda dictará la clase de Química en la Escuela de Medicina; avisa que el lunes se abrirán las matrículas de San Vicente para los alumnos de facultad mayor; habla de que la banda del N° 2° no cumplió su programa; desea feliz viaje al señor Mora Silva que partió ayer para Quito; corrige una errata de su número anterior; rebate á "Los Andes" en el aburrido asunto de las banderas; dedica un suelto de calibre mayor al Sr. D. Juan León Mera, que no ha de saberle á mieles al interesado, y finalmente da una razón nominal de los comerciantes para quienes ha venido carga en el vapor *Gulf of Trinidad*, que fondeó anteanoche.

En INSERCIONES "La garra del León" por F. Copec y un remitido "Por la honra," del señor Ignacio Coello.

El Cable.

Guayaquil, Abril 28 de 1893.

Autonomía de Irlanda.

Londres, 25 En la sesión celebrada anoche en la Cámara de los Comunes, Mr. Gladstone hizo uso de la palabra hasta media noche. El discurso ha sido una obra maestra de elocuencia.

Después de la votación, los miembros irlandeses brindaron en el refectorio por Mr. Gladstone y el proyecto de autonomía, á lo cual contestaron los Delegados de Ulster con manifestaciones contrarias, entonando también el himno nacional inglés "God save the Queen."

El resultado de estas manifestaciones fué un conflicto en el cual tuvo que intervenir la Policía.

Los liberales dicen que con la votación de anoche, se ha elevado la cuestión irlandesa á una altura de la que no descenderá.

La prensa considera que el Gobierno ha ganado una victoria completa en la lucha parlamentaria de ayer.

Por su parte los diarios unionistas dicen que la verdadera lucha tendrá lugar en el Comité.

Setecientos Delegados han llegado de Irlanda para asistir á un meeting de oposición al proyecto de ley irlandesa.

La noticia de la votación en la Cámara de los Comunes fué recibida temprano en Armagh. Los nacionalistas se pasearon en procesión por las calles vivando á los suyos y los unionistas hicieron una contramanifestación; produjose un choque entre ambos partidos. Cambiáronse varios tiros entre los contendientes y resultaron varios heridos, entre ellos un condestable. Se temen todavía mayores desórdenes.

En Belfast, mil hombres llegados de la dársena de la isla de Jullins marcharon por las calles cantando el himno nacional, resultando una barahunda con los nacionalistas.

En Halifax, los orangistas han adoptado la resolución de adherirse á las manifestaciones hechas por los *ulsterianos* en oposición al home rule.

Contra el socialismo

París, 25.—El Consejo de Gabinete se ha resuelto prohibir á todos los trabajadores y empleados del Gobierno, la asistencia á la celebración del día primero de Mayo.

Puede ser cierto.

La prensa francesa dice que ha sido muy fría la recepción que en Italia se le ha hecho al Emperador alemán.

Cónsul americano.

Washington 24.—El Presidente ha nombrado á Victor Vifquain, de Nebraska, cónsul en Panamá. El nombrado fué cónsul Norte-americano en Colón durante la anterior administración de Mr Cleveland.

Hechos Diversos.

Cacao.

Alambre americano para cercas.

Argenas de lona, superiores.

Mantas impermeables para tapar cacao.

Machetes "Collins" punta roma, varios portes.

Podaderas y podones "Collins"

A precios reducidos, ofrecen *Alvarado & Bejarano.*

Guayaquil, Marzo 13 de 1893
3—m.

En las Modas Parisienses

empieza á llegar el nuevo y escogido surtido de *Ropa Hecha* y demás artículos del giro de tan acreditado Establecimiento para la estación de verano.

Este año también, el señor Zanatta, que regresa á ponerse al frente de la casa, se propone obsequiar á sus clientes con una *Rifa Gratis* cuyos regalos serán espléndidos.

La casa está al ensanchar su giro y sus favorecedores hallarán siempre, con el esmerado y fino trato, un variado y escogido surtido de conveniencia y utilidad general.

Guayaquil, Abril 21 de 1893.
15—v. alt.

Calendario.

Hoy viernes 28.—San Dídimo y San ta Val ria, mártires, y San Prudencio, Obispo.

Bombas de guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la compañía "Rocafuerte" núm 6, y 20 hacheros.

Boticas de turno.

En la presente semana harán el turno las siguientes boticas:

La botica "Alemana," en la calle del Teatro intersección con la de Aduana; y la botica "Universal," en la calle de Boyacá, intersección con la de Luque.

Correos.

Entradas—Viernes, de Quito (intermedio) y de con comunicaciones.
Salidas—Viernes, ninguno.

Movimiento del puerto.

Día 27

Entradas:

Balandra "Hermosa Clarisa," de Posorja; balandra "Ana Victoria," de Machala.

Salidas:

Balandra "Rosa Guillermina," para Manglar Alto; pailebot "Angel Manuel," para Posorja; balandra "Hermosa Clarisa," para Posorja; balandra "La Luz," para Santa Elena; bote "Flor del Sur," para Posorja.

Faces de la luna.

Luna lle a el 30

Baños del Salado.

Día 29

Marea llena por la tarde á las......5

Cambios de hoy.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres	á 3 d/v.	57 °/o	P
Paris	"	55½	"
New York	"	61	"
San Francisco	"	61	"
Hamburgo	"	53½	"
Berlin	"	53½	"
Bremen	"	53½	"
Panamá	"	7	dcto.
Valparaiso	"	47	"
Lima	"	7	"

BANCO INTERNACIONAL.

Londres	á 90 d/v.	55½ °/o	p.
Paris	"	54	"
Hamburgo	"	52	"
New York	60 d/v.	60	"

Cédulas del Banco Territorial

SE COMPRA

8 °/o

1891..............6 °/o dt°.
1892..............7 °/o "

SE VENDE

1887..............3 °/o "
1888..............3 °/o "
1889..............3½ °/o "
1890..............4 °/o "

Precios del oro.

Americano	65	P.
Inglés	61	"
Francés	60	"

Precios corrientes.

Cacao de Arriba	S.	20.80
Balao	"	19.20
Naranjal	"	19.20
Machala	"	18.40
Café	"	27.20
Caucho tiriado	"	40.00
Andullo	"	60.00
Tagua pelada	"	2.40
Id. con cáscara	"	2.00
Cueros criollos	"	6.60
Cueros serranos	"	10.80

Precios del Azúcar.

Azúcar de 1ª	S/.	11
Id. " 2ª	"	10
Id. " 3ª	"	9

Precios del Aguardiente.

Aguardiente puro de 20°, botija	S/.	14.40
Aguardiente anisado de 20°, botija	"	16.80

Telegrama de Quito.

Señor Director de "El Globo."

El Consejo de Estado eligió ayer miembro de esta Corporación, al doctor Camilo Ponce, en reemplazo del señor don Vicente Lucio Salazar, que elegido Ministro, ocupó por el mismo hecho asiento en el Consejo, quedando vacante el que ocupaba como ciudadano particular ó propietario,

La elección del señor Ponce ha sido por seis votos entre once vocales. Cuatro votos tuvo el señor Benjamín Chiriboga y uno el doctor Elías Lazo. La presencia del doctor Ponce en el Consejo, cualquiera que sea la actitud que asuma este caballero, puede ser estimada por el Gobierno como una garantía, en vez de lo contrario como pudiera creerse. El nuevo Consejero será un testigo más de la rectitud de miras políticas é intachable procedimiento económico del actual Gobierno. Suponemos que el Consejero señor Ponce, pr. su parte, llevará al seno de la ilustrada corporación á que ha sido nuevamente llamado, el ascendiente de su ilustración y patriotismo á la vez que el aplomo y serenidad propios del estadista provecto, cuyo recto criterio no debe ser ofuscado por el arrebato de desapoderadas y fogozas pasiones justificables acaso en la inconsulta juventud.

EL CORRESPONSAL

Nos escriben de Quito:

Públicamente se habla y. de la propuesta que Mr. Alfres H. Haggard ha presentado y al Gobierno para la construción del ferrocarril del Norte hasta Riobamba. Si como se anuncia no difiere ésta del sentido de la hoja impresa que circuló á ese respecto, el propósito de este representante de la futura Compañía Inglesa es construír una vía férrea desde San Lorenzo hacia Ibarra, Quito y Ambato, terminándola en Riobamba.

La explotación de dicha línea pertenecerá á la Compañía por 99 años al cabo de los cuales la entregará á la Nación en propiedad y en perfecto estado de servicio.

En recompensa pide veinte mil millas de terrenos baldíos, en cuanto sea dable, paralelas á la dirección del ferrocarril lo que reste hasta el completo de la suma indicada se tomará en otros lugares donde hubiere terrenos baldíos de acuerdo con el Gobierno.

La Compañía explotará por su cuenta las minas que hubiere en los terrenos que se le adjudicasen. Tales son en sustancia las bases de tán grande propósito. Resta ver si además de la viabilidad de la obra, la favorece la opinión pública; pues en tal evento no parece dudosa la aceptación por el Congreso inmediato, sea ordinario ó extraordinario.

Suculento y proficuo lonche fué el obsequiado por el nuevo Gobernador don Genaro Larrea, al Presidente, sus Ministros y algunos caballeros de la mejor sociedad de Quito. Por lo visto, así en la solicitud con que el señor Larrea se ha contraído al cumplido desempeño de su gobernación, como por la cultura y fino social con que lo está haciendo, es indudable que demuestre tener magnífica endrecadura para tal, con más, la simpatía que por estos medios, es muy natural y justo allegue el señor Larrea, por parte de sus amigos y compatricios.

Por compasión.

Si señores miembros de la Junta de Beneficencia, siquiera por compasión deben ordenar á las RR. Madres encargadas del Hospital Civil, que no manden á la calle antes de tiempo, á muchos de los infelices enfermos que á ese Establecimiento acuden en busca de remedio para sus dolencias.

Francamente que llama á compasión el mísero estado en que transitan por los lugares más públicos de a ciudad, esos individuos que con caras de desenterrados, están indicando á las claras que aún no había llegado para éllos la convalecencia, cuando ya han tenido que buscar la piedad del público para poderse sostener.

Este es un asunto que debe preocupar, seriamente, la atención de los señores de la Junta, á fin de que pongan remedio á un mal que amenaza convertirse inveterado; y, como además del horrible espectáculo que presenta la humanidad en miseria exhibiendo por calles y plazas sus dolencias, es también, una prueba evidente, de la poca civilización del pueblo que lo consiente, nos hemos creído obligados como periodistas, á protestar del poco cuidado, ó mejor dicho de la falta de caridad, de quienes, por llevar las insignias que indican su constante ejercicio, han merecido y merecen todavía la veneración de los hombres.

Una proposición.

No sería bueno que los empleados para la venta de agua potable se relevasen todos los días en los puestos de venta?

Esto nos parece más conveniente.

Casi se fuga.

Un contraventor llamado José Pin, que se hallaba arrestado en la Policía, rompió ayer la puerta de la prisión con el objeto de tomar soleta; pero el tiro le salió por la culata, pues fué descubierta su travesura y en lugar de los pocos días que debía estar detenido, permanecerá siete más en la cárcel y pagará 20 sucres de multa.

Ya verá, pues, que la torta le ha costado un pan y que el que mucho abarca poco aprieta.

Accidente.

Por la calle de Pichincha pasaba esta mañana un hombre montado en un burro, y al llegar frente á la Botica del Comercio, tropezó el burro y despidió al jinete por las orejas, el cual cayó de cabeza contra el suelo.

Lo curioso es que habiendo caído de cabeza, lo que se fracturó este desgraciado fué un pié.

Esto no es nuevo, pero es verdad.

El eclipse de sol.

Comunican de Quito que allá, como aquí, no pudo observarse el eclipse de sol que se verificó el día 16 del presente, por lo nublado del cielo. Lo mismo se asegura que ha sucedido en todas las comarcas, excepto en Loja, cuyo Gobernador ha comunicado al Presidente haberse observado el fenómeno durante unos pocos minutos en esa provincia.

Obra de arte.

Se habla con muchos elogios de un busto del señor doctor don Luis Cordero, ejecutado por el artista quiteño don Ignacio Benalcázar, á solicitud de numerosos amigos del Presidente, para mandarlo á la Exposición de Chicago.

Se cree que el autor de esa obra de arte alcanzara merecidos lauros.

En apuros.

En que apuros se vió esta mañana un chico, de nueve ó diez años, que se hallaba llenando de agua un barrilito en el río!

Estaba el muchacho parado en una pequeña balsa y acababa su operación cuando observó con angustia que la corriente arrastraba la balsa y la llevaba hacia el cordón del río.

Qué gritos, qué lamentos, los del infeliz.

En medio de su turbación intentó por dos ó tres veces arrojarse al agua, pero felizmente el temor le contuvo y no corrió ese peligro más grave que el que le ofrecía su viaje al garete.

Al fin un hombre tomó una canoa y fué á sacarlo de apuros.

Sólo cuando puso el pié en tierra creyó en su salvación el pobre muchacho; y tal era el susto que llevaba dentro el cuerpo, que echó á correr alejándose de la orilla, como si el río lo persiguiera.

Remitido.

Debemos una contestación al señor Intendente General de Policía, por la carta que ha dirigido al señor Redactor de *Los Andes*, desmintiendo lo aseverado en uno de nuestros sueltos de ayer respecto al arresto del italiano Rossi.

El dato lo tomó nuestro repórter de la Policía y se lo dió uno de los amanuenses.

El arresto se llevó á cabo, según lo dice el mismo señor Intendente, cuando declara que Rossi estuvo pocas horas preso y salió bajo su palabra.

Y como á esto se reduce todo lo aseverado por nosotros, es evidente que en nada hemos faltado á la verdad.

Por lo demás protestamos de la rectitud de nuestras intenciones, dirigidas solamente á hacer conocer al público, el celo y actividad con que el señor Intendente procede en cuanto se relaciona con su cargo.

Teatro

La función que se dió anoche á beneficio de la señora Carmen Fernández de Capdevila, tuvo el buen resultado que esperábamos, y lo hubiera tenido mejor á no ser por el aguacerito que cayó temprano y que quitó los deseos á algunas familias que se preparaban á asistir al espectáculo.

Sinembargo, como hemos dicho, el resultado fué bueno, y nos alegramos sinceramente.

Comenzó la función con la zarzuelita "Meterse en Honduras", en la que tomaron parte las señoras Capdevila y Arrarás y los señores Cuello y Hernández.

La aparición de Cuello en la escena fué saludada con entusiasmo. Todos saben que este artista goza de muchas simpatías desde tiempo atrás, y al verlo anoche en las tablas, después de que parecía haber roto con el teatro, desde que se metió á comerciante en compañía de Arrarás, fué una sorpresa agradable para todos, y él estuvo en su elemento.

La obrita fué bien ejecutada y muy aplaudido el duo de la Capdevila con Cuello.

En la segunda parte del programa, que fue un acto de concierto, es digno de particular mención el señor Dalmau.

Le tocó cantar el aria de tenor de la ópera *Marta*, y á petición del público que le aplaudía entusiasmado, la repitió. Tenemos el gusto de felicitarlo por su triunfo de anoche en esa que llamaremos *piece de force.*

El duo de la *Traviatta*, cantado por la señora Capdevila y el señor Hernández, no dejó de satisfacer.

Y al final, en el duo de tiples de *Las Nueve de la Noche*, merecieron muchos aplausos las señoras Capdevila y Dalmau.

Concluyó la velada con el juguete cómico lírico en un acto, denominado "Un pleito." En este como en el anterior lució Cuello su inimitable gracia artística. La señora de Cuello no dejó que desear en su papel. Hernández y Vargas se desempeñaron airosamente en la parte de canto, y finalmente la Capdevila, hizo el último esfuerzo por dejar complacido al público que con tan buena voluntad y solícito interés se prestara á favorecerla en su función de gracia.

Antes de terminar este suelto, plácenos elogiar el comportamiento de los artistas que trabajaron en beneficio de la Capdevila y de los músicos de la orquesta.

Todos, según tenemos entendido, se prestaron gratuitamente á tomar parte en la función, con el noble fin de aliviar la penosa situación de la señora Capdevila.

Ese compañerismo artístico es muy recomendable y le hacemos justo aprecio.

Lagarticidio.

Tranquilamente navegaba ayer en su canoíta un muchacho, cuando en el momento menos esperado, vió dirigirse hacia él un enorme lagarto, cuyas intenciones eran al parecer, nada tranquilizadoras para el navegante.

No se atemorizó éste, sinenbargo, y llamando en su auxilio á unos fleteros que iban cerca en un bote, se igenió de tal manera, que logrando enlazar al terrible anfibio, lo condujo cautivo y en triunfo hasta el Muelle principal.

Allí se le dió la muerte, que tan merecida tenía por el susto del muchacho y quien sabe que otras travesurillas, y procediendo á verificar la autopsia, se encontró que el *animalito* tenía una bala dentro de su real cuerpo, que aunque le había entrado por el costado y quedádosele en el cuello, no había sido suficiente para causarle la muerte.

Así se explica, porque estaba como atontado cuando se le echó el consabido lazo.

Ejecución.

Un indio que había matado á su mujer en la provincia de Chimborazo para casarse con otra, fué juzgado conforme á la ley y fusilado en Riobamba el 15 del presente.

Obras públicas.

Van muy adelante los trabajos del puente de Cutuchi y se espera que dentro de cinco á seis meses quedarán concluídos. En breve irá personalmente el Ministro de Obras Públicas á examinar el estado de los trabajos.

Un ingeniero se ocupa actualmente en hacer el trazo de la carretera de Riobamba, en la parte que falta para unirla con la gran carretera de los Andes.

Habiéndose agotado los recursos de que se disponía para el camino del Pailón, el Gobierno ha concedido nuevos fondos para que se continúe en esa obra, en atención á la solicitud que con este objeto elevaron los vecinos de Imbabura.

ENFERMEDADES de ESTÓMAGO. «Vino Chassaing»

Condecorado.

"La Libertad Cristiana" nos informa que el Sr. Dr. D. Pablo Herrera ha sido condecorado por la Santa Sede con el título de Comendador de la orden pontificia de San Gregorio Magno.

Cónsul en Cuba.

El Sr. Perfecto S. López que fué nombrado Cónsul del Ecuador en Cuba, ha aceptado ese cargo y comunicado al Gobierno que ha establecido la oficina del consulado en la calzada de la Reina N° 1.

Conversión de la deuda.

El Secretario del Consejo de Tenedores de Bonos de la deuda ecuatoriana en Londres, informa haber recibido de D. Miguel E. Seminario 4.600 bonos, por valor total de £ 380.000 nominales y firmados por dicho señor como Comisionado Fiscal del Gobierno del Ecuador en Londres.

Fallecimiento.

Hoy ha dejado de existir la respetable matrona señora doña Carmen Sánchez Rubio v. de Benites, perteneciente á una de las principales y más relacionadas familias de la ciudad. Enviamos nuestro sentido pésame á sus numerosos deudos, de los cuales hemos recibido la siguiente esquela:

Señor:

Los suscritos, y demás deudos de la que fué

Carmen Sánchez Rubio v. de Benites

(Q. D. D. G.)

tienen el honor de invitar á usted á la traslación del cadáver de la finada, de la casa n.° 6 calle de "Bolívar", á la Iglesia de San Francisco, y de allí al cementerio católico, hoy á las cuatro de la tarde.

De usted atentos y S. S.

Benito Benites, Leonardo Benites, Manuel Noboa, Diego Noboa, Manuel de J. Noboa, Carlos L. Noboa, Vicente Noboa, Juan Manuel Benites E., Domingo de Santistevan, Vicente de Santistevan, Rogelio Benites Icaza, Benito Benites Icaza, Ignacio Sánchez Bruno, José Sánchez Bruno, Rigoberto Sánchez Bruno, Manuel José Carbo, Cesáreo Carrera, José Joaquín Icaza, Carlos Illingworth, José Miguel Arbeláiz.

La esposa, familia, deudos y amigos del que fué

D. Antonio Fernández

suplican á todas las personas piadosas se dignen asistir á las misas y funerales que se harán por el bien del alma de dicho Sr., en el Templo de San Alejo, el día lunes 1° de Mayo y trigésimo de su fallecimiento á las 8 de la mañana, de cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Guayaquil, Abril 27 de 1893.

3—v.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

Anuncios del día.

A Chicago.

Vendo todo mis muebles en buen estado y en quema. Para tratar verse con su dueño que suscribe, en su casa calle de Aguirre N° 68.

Guayaquil, Abril 28 de 1893.

Nicolás Bonix.

3—v.

¡Ojo!

En la Rifa que tuvo lugar en Octubre del año pasado en "Las Modas Parisienses," el N° 1670 resultó agraciado y en el talón figuraba el apellido Palma.

El Sr. Ulises Palma reclama el espejo, pero se le ha perdido el número.

El dueño del Establecimiento entregará á dicho señor Palma el premio precitado si en el término de treinta días de la fecha no se presentase persona ninguna que reclamara legalmente dicho premio.

Guayaquil, Abril 27 de 1893.

3—v.

Comunicados.

Guayaquil, Abril 28 de 1893.

Al señor Sergio.
Tumaco.

En la "Empresa", periódico que se edita en Barbacoas, he visto en el número del 1° del presente una correspondencia suscrita en Tumaco y firmada por Ud., sin saber con que motivo oculta su apellido, mas con todo, respeto su reserva y adelante.

Me propuse no contestar creyendo la firma un pseudónimo y cuando me dijeron que era Ud., el Farmacéutico de Tumaco, me aconsejaron el desprecio á tántas lindezas con que nos regala á mi anciano padre y á mi, comprobando su obsequio con la relación del "Viaje á los Cayapas", publicada por el Ingeniero señor Santiago Basurco; mas, como ví que en esa correspondencia se faltaba á la verdad y comprendí que de la mentira algo queda, me apresuré á escribir al señor Santiago M. Basurco y mandarle los comprobantes que Ud. mismo cita, para que vea que ha usado muy mal su veneno que vale mas lo guarde para emplearlo en las fórmulas recetadas.

Hé aquí los documentos.

Guayaquil, Abril 23 de 1893.

Sr. Dn. S. M. Basurco.
Presente.

Muy señor mío:

En el periódico "La Empresa" N° 5, que se edita en Barbacoas, [Colombia), con fecha 1° del presente, hay un artículo fechado en Tumaco el 20 de Marzo del año en curso y firmado con el pseudónimo de "Sergio", que entre otras cosas dice:

"Consta de voluminoso expediente creado por el digno Jefe de esta Provincia por denuncios jurados, por ser de pública notoriedad y por los escritos que el Ingeniero ecuatoriano señor Santiago Basurco publicó en un periódico de Guayaquil bajo el rubro de "*Viaje á la región de los Cayapas*", que los atropellos, ultrajes, violaciones de domicilios de colombianos y de nuestro propio territorio, se cometieron en *Pichangal* y *Mataje* en Diciembre de 1891, por el oficial Ambrosio Murga, subalterno de los 1° y 2° Comandantes del "Cotopaxi", señores Nicolás Bayona padre y Nicolás Bayona hijo; que los Comandantes Bayona no sólo dieron las órdenes que Murga y sus soldados cumplían, sino que aprobaban los hechos por éllos ejecutados; pues de haberlo así practicado, las cosas usurpadas habrían sido devueltas y no repartidas como botín de guerra.

Consta también que no fué el vapor "*Nueve de Julio*", mandado por el Comandante Larrea, el que vino en Diciembre á la ensenada que forma la punta de Bolívar (Ecuador) y el cabo de Manglares [Colombia), sino el "*Cotopaxi*" y el "*Jaramijó*"; que del "Cotopaxi" salió el bote en que Murga ejecutó sus desmanes; que al mismo buque Comandante regresaba con los frutos de sus rapiñas; que allí á bordo le aguardaban las felicitaciones de sus jefes, los Bayonas, y consta en fin por la publicación del señor Basurco, que navegaba en el "Cotopaxi", que el objeto que trajeron los citados dos buques, no fué otro, por más que traten de ocultarlo, que el de perseguir á los colombianos de esa región".

Como efectivamente en esa fecha se encontraba Ud. á bordo del "Cotopaxi" y yo comandaba el "Jaramijó", y no de 2° Comandante del anterior, como dice el citado artículo; y, además como no he visto en su publicación "*Viaje á la región de los Cayapas*" nada que asevere las farsas constantes en el pseudónimo en referencia, suplico á Ud. que como caballero se sirva contestarme, si son ó no verídicos esos hechos y lo que escribió Ud. sobre el particular, así como también lo que presenció Ud. á bordo mientras su permanencia, cuando el oficial Murga trajo al guayaquileño Manuel Franco con su contrabando procedente de Colombia; sírvase de igual manera decirme dónde nos encontrábamos y en qué lugar fué apresada la canoa que conducía Franco y si sabe qué se hicieron los artículos apresados á dicho individuo y otros que igualmente apresé con el "Jaramijó".

Espero pues de Ud. que en obsequio á la verdad y para desmentir los hechos que se me imputan, se sirva contestarme y pídole anticipadamente su autorización para hacer de élla el uso que me convenga.

De usted affmo. atto· amigo y S. S.

Nicolás Bayona (hijo)

Guayaquil, Abril 24 de 1893.

Señor don Nicolás Bayona T.

Muy señor mío:

En contestación á su atenta, fecha 28 del actual, copio á continuación lo que he escrito acerca del asunto que motiva su carta, y que como Ud. verá, se le ha dado una interpretación enteramente malévola.

"Aun cuando no creo que el contrabando pueda calificarse en manera alguna como una industria, en Limones tal como se practica en el día, constituye uno de sus principales factores de adelanto y progreso con grave perjuicio del Gobierno. Como Limones queda á dos leguas de un caserío llamado Piaguapí, que es la población más al Norte del litoral que hoy tiene el Ecuador y que sólo está separado de Casas Viejas, (población colombiana) por un brazo del río Mataje que sirve de lindero entre ambas Repúblicas, resulta que atravesando ese río, que mide á la suma dos kilómetros de ancho, los artículos de comercio pasan de Colombia al Ecuador, y vice-versa sin pagar derechos aduaneros de ninguna especie, en muy poco tiempo y con muy poco trabajo. De allí el misterio de que salgan de Limones embarcaciones cargadas de toda clase de abarrotes y mercaderías á venderse á mucho menor precio que en Guayaquil. Pero no esto todo, sino que también importan en grandes cantidades moneda colombiana deficiente de 0,500, cuya circulación es prohibida en la República, llevándose en cambio la moneda ecuatoriana por la que pagan un premio de 15,20 y hasta 30 %.

El Gobierno impuesto de *este negocio*, tiene el propósito de perseguirlo con la actividad y energía que el caso requiere, para lo cual se propone estacionar allí un vaporcito que vigile constantemente la costa; pero según mi humilde opinión esto no remedia el mal sino en parte y se presta á muchos abusos. Solamente estableciendo una aduanilla en Limones ó Pianguapi podría cortarse el mal de raíz."

Decir que el sistema adoptado de vigilancia simplemente, sin establecer una aduanilla permanente se prestaba á abusos, no quiere decir que se hayan cometido ni mucho menos que pudieran cometerse por la digna oficialidad del "Cotopaxi" que me complazco en reconocer que es incapaz de éllo y en prueba de esta aserción, debo hacer constar que encontrándome á bordo de dicho transporte en tránsito para Borbón en el puerto de Limones, tuve ocasión de ver que un contrabando de mercaderías apresado en aguas ecuatorianas y entre el que figuraba moneda colombiana deficiente y de circulación prohibida, fué objeto de un minucioso examen é inventario, habiéndose hecho la entrega de dichas mercaderías y dinero á la Aduana de Esmeraldas para que se iniciara el respectivo juicio. Testigo presencial fuí de dicho inventario y me complazco en declarar, que fué llevado á cabo con la más escrupulosa exactitud y verificada su entrega.

Jamás he estado en *Pichangal* ni en *Mataje* y por tanto no podía aseverar lo que no había visto.

Me consta que usted comandaba el "Jaramijó" el mismo que quedó de estación en Limones cuando yo regresé á este puerto en el "Cotopaxi" del cual era segundo Jefe su hermano Roberto, el 28 de Diciembre en que hice mi salida de Límones.

No sé en qué se funda el articulista en cuestión, para afirmar que la verdadera misión del "Cotopaxi" era la de perseguir á los colombianos, porque á todos les consta que su objeto era ayudarnos en la importante empresa de la exploración del río Cayapas, á no ser que se quiera cometer la inocentada de tomar á lo serio la broma que usábamos constantemente con los indios cayapas, *de que perseguíamos colombianos* afin de que nos dejaran libre el paso, no darles á entender que íbamos en busca de la región aurífera y nos proporcionaran víveres etc., sin hostilizarnos, según consta en el Capítulo IV de mis publicaciones; pero aquello nadie que lea pudo interpretarlo á lo serio, pues siendo así sería en contra de lo que aquellos afirman, porque según entiendo son ciudadanos colombianos los que en ese territorio han cometido algunos abusos con los indios en varias ocaciones; pero lo advierto también, son los cayapas los que tales hechos afirman y por lo que creíamos halagarlos con decirles que perseguíamos á sus enemigos.

Dejo así contestada su carta, facultándole para que haga usted de esta el uso que estimare conveniente.

De usted atento y S. S.

S. M. Basurco.

Ya se vé pues como comprueba usted hechos que sólo pueden ejecutarlos los que los imaginan, y si usted se refiere también al supuesto expediente levantado por la digna autoridad de esa provincia, fué usted también uno de los interesados en reprobar la disposición del Gobierno del Ecuador que destinó el "Jaramijó" para impedir los escandalosos contrabandos; los que, embaucando á infelices les hicieron creer que jurando que eran colombianos y que habían sido apresados en territorio Colombiano, el muy juicioso Gobierno actual de Colombia, sin más pruebas iba á reclamar millones.

Sepa U. señor Sergio sin apellido, que el citado expediente fué desvanecido ante la cancillería de Colombia por muchas declaraciones de honorables comerciantes colombianos é italianos, residentes en Limones, y por las constancias inventariadas de las mercaderías y del punto donde fueron apresadas, que prueban los interesados, por si tuvieren lugar á reclamo en la Aduana de Esmeraldas donde fueron depositadas las mercaderías y entre estas se encuentra la constancia firmada por el ecuatoriano Manuel Franco apresado en el estero del Viento (Ecuador) por el bote del "Cotopaxi" mandado por el oficial Murga.—Salvo que en la Geografía que usted ha estudiado pongan á Pianguapí, Isla de San Pedro, estero del biento, la bahía del Pailón ó puerto de Bolívar, dentro de los límites de Colombia.

Si las bromas á que se refiere el señor Basurco, de que se valía la comisión exploradora del Cayapas, para granjearse la estimación de los indios, cree usted que pudiera tener parte el "Cotopaxi" que se hallaba en la costa ó en Limones, nada me costaría mandar al público un certificado firmado por casi todos los colombianos que residen en aquella región, de las atenciones que reciben continuamente del comando y tripulantes del "Cotopaxi."

Muy bueno es escribir á mansalva; si siquiera tubiera usted el arrojo de lanzarse á contrabandear como los promotores del expediente, le concederíamos el mérito del que tuvo su trájico fin en Mataje y otros, que aunque ruines continúan en sus tareas como las zorras, exponiéndose á que los cazen el día menos pensado, pero creo mucho más seguro para usted preparar las píldoras envenenadas tras el mostrador, para herir reputaciones honorables, que exponerse á encontrarse con éllos.

Nicolás Bayona (hijo.)

SR. JUEZ 1° DE LETRAS.

Sírvase Ud. ordenar al señor Escribano que conoce de la causa criminal que por perjurio se me seguía, me confiera á continuación de ésta, copia en manera que haga fe de las piezas siguientes: auto de fs. 122 y vuelta, su confirmatoria de S. E. la Corte Superior de Justicia de este Distrito, fs. 123; y el último decreto, de fs. 124, con su proveído.

Conferida la copia aludida disponga Ud. que se me entregue, para hacer de élla el uso que me convenga.

A ruego de Manuel F. Cucalón por no poder firmar por enfermedad de la vista.

Salvador Arias.

Presentado á las doce y media, p. m. Abril veinte y siete de 1893. Testigo Jorge T. Arroyo. Testigo Braulio Y. Galarza.

Rivas.

Guayaquil, Abril 27 de 1893, las 2 p. m.

Confiérase la copia que se solicita.

Godoy.

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor Dr. Ramón Godoy Juez Letrado primero del Cantón.

Guayaquil Abril 27 de 1893.

Rivas.

Hice saber el decreto anterior al señor Manuel F. Cucalón en seguida y dijo: que firme un testigo. Doy fe.

Testigo, Braulio Y. Galarza.

Rivas.

Guayaquil, Enero 22 de 1893 á las dos p. m.

Vistos: efectivamente y por perjurio hablándose jurídicamente debe entenderse el acto de afirmar y negar á la vez un mismo hecho con juramento, en el presente caso, la circunstancia de que el reconocedor del documento, en ninguno de los dos reconocimientos tuvo á la vista ó pudo ver dicho documento ni que tampoco en sus aseveraciones verbales aparecen aquellas contradicciones claras y manifiestas como se requiere, para que éllo hubiere constituído la infracción de que se trata, hace creer no haber presunciones graves en contra del sindicado, ni por consiguiente estar debidamente comprobado el cuerpo del delito. Son pues, estas consideraciones que de acuerdo con el parecer fiscal determinan sobreseer el procedimiento de esta causa, declarándose no haber por ahora lugar á formación de causa, y declarándose como se manda archivar el proceso previa consulta á la Excelentísima Corte Superior de Justicia.—Godoy.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor doctor Ramón Godoy, Juez Letrado 1° del Cantón—Guayaquil, Enero veintidós de mil ochocientos noventa y tres.—Rivas.—Hice saber el auto anterior al doctor José Miguel García, en la misma fecha y dijo que firme un testigo. Doy fe.—Testigo, R. Roldán.—Rivas.—Igual citación hice al señor Agente Fiscal, en seguida. Doy fe.—Eguiguren.—Rivas.—La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la ley, la Corte Superior de Justicia del Distrito del Guayas.—Guayaquil, Febrero veintisiete de mil ochocientos noventa y tres, las dos de la tarde del día lunes.—Vistos: No habiendo contradicción manifiesta entre las declaraciones juradas de Manuel Felipe Cucalón, ni llegado á comprobarse suficientemente la falsedad de alguna de sus aserciones, se aprueba, el auto de sobreseimiento dictado en el juicio que se le sigue por perjurio. Devuélvase.—Dávila.—Roca.—Gómez.—Carbo.—Proveyeron y firmaron el auto anterior los señores doctores Espiridión Dávila, Ministro Presidente, Juan Emilio Roca é Isaías Gómez Carbo, Ministros Jueces de la 1ª Sala de S. E. la Corte Superior.—Guayaquil, Febrero veintisiete de mil ochocientos noventa y tres.—El Secretario Relator.—Monteverde R.—Notifiqué el auto anterior al señor Ministro Fiscal, doctor J. L. Febres Cordero—Febres Cordero.—Monteverde R.—Hice otra como la anterior al señor abogado de pobres doctor Obdulio C. Drouet, y dijo que firme un testigo. Testigo Tomás López Espinoza.—Monteverde R.—Es fiel copia del auto pronunciado por la 1ª Sala de S. E. la Corte Superior cuyos originales existen en el archivo de mi cargo. Guayaquil, Abril cinco de mil ochocientos noventa y tres.—El Secretario Relator.—Carlos Monteverde R.

DECRETO.

Guayaquil, Abril diez de mil ochocientos noventa y tres, á la una y media de la tarde.—Puesta al despacho en esta fecha cúmplase con la ejecutoria Superior, y al efecto notificándose previamente á las partes archívese el proceso.—Godoy.

PROVEÍDO.

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor doctor Ramón Godoy, Juez primero de Letras de la Provincia.—Guayaquil, Abril diez de mil ochocientos noventa y tres.—Rivas.

CITACIÓN.

En la misma fecha notifiqué el decreto anterior al señor Agente Fiscal y dijo que firme un testigo. Doy fé—Testigo R. Roldán.—Rivas.—En seguida notifiqué el decreto anterior al señor Manuel F. Cucalón y dijo que firme un testigo—Testigo R. Roldán.—Rivas.

Es fiel copia de sus originales que corren en el Juicio criminal seguido contra Manuel Felipe Cucalón por perjurio, confiriendo esta compulsa á petición de parte y mandato judicial. Guayaquil, Abril veinte y siete de mil ochocientos noventa y tres.

Juan Rivas.

"Setenta fiebres tratadas por el Quinium Labarraque se han quitado todas antes de la tercera dósis. Ni uno solo de los individuos que han hecho uso de él, como un preservativo, ha contraído fiebres ni durante su permanencia en los países pantanosos."

Dr. Hudellet.

El vino de Quinium Labarraque, vino *tónico y febrífugo* la única preparación de este género aprobada por la Academia de medicina de Paris se vende en todas las farmácias.

Nota.—En razón á su energía y á la capacidad de los frascos, este vino es de un precio moderado y menos caro que la mayor parte de las preparaciones similares. Basta generalmente tomar una copa de las de licor en cada comida.

CLARIS VERBIS

Quince años han transcurrido desde que el hoy Sr. Director de *El Heraldo* ofreció á la Nación ecuatoriana venir del ostracismo y de improviso hacer un foco luminoso en el drama sangriento de *La Palestina*.

El *estúpido mandarín* de aquella época, prometió al Dr. Paz garantías personales, á fin de que su famosa juripe-

(*Pasa á la cuarta plana*)

CONTRA LA EPIDEMIA DE FIEBRES

Desinfectante poderoso y económico

MAS BARATO que ninguno.

Usado en otros paises, para pintar zócalos á los patios anteriores de las casas y sus azoteas, como tambien las paredes de los cuartos en donde se depositan los aparatos de salubridad pública.

EL ALQUITRAN.

Elaborado en la fábrica de gas de esta ciudad, de carbón de piedra, superior calidad.

Por 30 centavos el galón.
Se purifica a atmósfera.
Se garantiza la salud.
Probad y os convencereis.

Casi de balde se hace la experiencia.

Guayaquil, Enero 24 de 1893.

30—v. alt.

La Habana.

FABRICA DE CIGARROS
CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA
CALLE DEL MORRO N. 92.

Depósito, Calle de "Luque" Núm. 7.

Con el fin de satisfacer mejor á mi numerosa y escogida clientela he ensanchado mi negocio trasladando para el efecto el establecimiento á un local más cómodo y apropiado, situado en la calle de Luque número 7.

En adelante garantizo que mis tabacos no serán puestos en venta hasta seis meses después de elaborados; para cumplir con esta oferta cuento con los elementos necesarios.

Las VITOLAS de preferencia en las que se emplean materiales escogidos que no admiten competencia son:

Conchas, Regalías, Damas, Princesas, Trabucos y Reina Victoria.

Mis cigarrillos LA GUAYAQUILEÑA premiados con medalla de oro en la última exposición nacional, no necesitan recomendarse, pues han merecido aceptación general por su exquisito gusto y suave aroma.

Participo al mismo al público que importo continuamente bonitos surtidos de

ARTICULOS DE FANTASÍA para obsequios.
TARJETAS para felicitaciones y cumpleaños.
CORBATAS, formas y dibujos nuevos.
CUELLOS de última moda
SOBRES y algunos artículos para escritorio, á precios sumamente reducidos; especialidad en JUGUETES DE CUERDA

Guayaquil, 14 de octubre de 1892.

I. BENITEZ P.

---

ricia descorriera el oscuro velo tras el cual se ocultaban los victimarios de un insigne varón.

Las bustos que el nueve de Julio de 1891, desalojaron de sus últimos reductos al ejército inconstitucional, abrieron al flamante encargado las puertas de la Patria, según diría éste; según nosotros, el General Veintemilla se las había abierto mucho antes, y con esto y con disponer el Dr. Paz de muchos medios, no dió pié en el asunto tan obvio para él de encontrar á los matadores del Sr. Piedrahita.

Hará cosa de año y medio, el caballero en quien venimos ocupándonos, fué puesto en una casa de reclusión en el cantón de Daule, no sabemos bien el por qué; más es lo cierto que el Dr. Paz se dirigió al Dr. Flores, Presidente entonces, pidiendo garantías.

No tenía el Sr. Dr. Paz necesidad de pedir al Supremo Magistrado, las garantías que nuestra Constitución concede á todo ciudadano, ya que este derecho se hace valer ante el Poder Judicial, bajo cuya dependencia estaba D. Vicente. Tal solicitud pudo, pues, extrañar la mira de aparecer como víctima inmaculada de desafueros gubernativos, y ganar aura.

El Sr. Flores, que conocía muy bien sus facultades como Mandatario, contestó lo que debía contestar; tal vez por esto el Sr. Paz, ataca hoy en *El Heraldo* al ex-Presidente, dejando conocer por ciertos indicios de ese astuto patriotismo, su inquina para con D. Antonio; sin duda quiso el Dr. iluminado, que aquel gobernante atropellando la acción del Poder civil, sin más ni más lo sacara de la mazmorra. Así es todo: promesas no cumplidas, garrulería, pedantismo chocante y nada más; visto lo cual, opinamos, que la carabina de Ambrosio y el Dr. Vicente, son cosas homogéneas.

Y ¿habrá buena fe en quien casi á renglón seguido se contradice paladinamente en los puntos más conspicuos de su programa de moral? Leamos: "……… no para incorporarlo como lo hicimos otra vez con el Dictador de antaño, sino ahora al actual Jefe del Estado, pues *no sabemos que los hubiese cometido todavía (sic)*………" Añade luego:—"No más allí están para exhibírnoslos verídicos, sin que nadie se atreva á desmentirnos, ni tanto los documentos que desde hace tiempo viene registrando la prensa independiente, cuanto los salidos hoy de la misma de las oficinas y prensas oficiales á pesar *del grande empeño puesto por éstas en ocultar ó disfrazar la verdad.*

Si no es abuso en un Gobierno engañar al pueblo ocultándole la verdad en negocios que le atañen, tampoco será abuso decirle al Sr. Paz, que tiene trabucado el juicio.

Y es ladino el Sr. Director de *El Heraldo*; saca pasito, pasito, la ponzoña, la oculta luego; se anda como quien tantea el vado, y con todos estos seguimos se echa los cuatro en sus aforismos. Pero, venga acá Sr. Dr., y digamos con franqueza castellana, y sin olvidar que nobleza obliga: ¿duda Ud. de la lealtad del Exmo. señor Cordero para con el pueblo ecuatoriano? ¿cree Ud. que un Gobierno serio, honrado, y celoso de su merecido prestigio; esclavo de la ley y del deber, ande poniendo grande ahinco en ocultar ó disfrazar la verdad en ningún asunto de público interés, grande ó pequeño? ¿Cómo prueba Ud. esta hibridez de conducta en el Gobierno, dado, como Ud. lo confiesa, que aquí no ha cometido todavía ningún abuso?

"Me he propuesto publicar sin temor de ningún género, cuanto Ud. en su calidad de apoderado de la Compañía y yo, en mi condición de ciudadano particular, discurriésemos sobre el interesante asunto de que se trata; he resuelto dar á luz sin mayor demora tanto nuestra correspondencia epistolar relativa á él, como el expresado pliego de proposiciones:" esto dice el Exmo. señor Cordero, con la mayor buena fe del mundo, pero no obstante, el Dr. Paz declama contra los disfraces oficiales. Si el señor Director de *El Heraldo* no se remira en uso de las *bolitas*, no podemos creerle jamás patriota de clara estirpe.

Y ¿qué manera es esa de justipreciar los móviles que influyen en el Exmo. señor Cordero? Sépase, Sr. Gil Paz que sin sacó *lo menos*, el Sr. Cordero no puede ser influído por otro móvil que el más legítimo, el más levantado, el móvil de todos los patriotas eximios, de todos los políticos honrados; lo entiende, buen hombre?

Cuidado se figure Ud. que somos defensores de la argolla ni de cosa que lo valga; no señor, rechazamos como buenos ecuatorianos las negociaciones infamantes, queremos para el país todo el progreso posible, pero progreso de buena ley, sin agio ni fraude. Si argollistas tenemos, quíteles Ud. la máscara y para servir á Dios y á la Patria estaremos listos á emprender la honrosa labor de acusar á su lado á los estafadores del pueblo, así como para toda otra cuyo norte sea decir la verdad y sostener los privilegios de la honra, del derecho común y la justicia, siempre y cuando éstos fueren conculcados.

Sin que Ud. lo dijera, Sr. Dr., al dedillo se lo sabe el Sr. Cordero que las bayonetas no son sino la salvaguardia de las leyes y del orden, mas como por desgracia no siempre basta el apoyo de la opinión pública, porque también ella á las veces se extravía del sano criterio y se sistematiza en oposiciones absurdas, sucede que las bayonetas no son del todo inútiles.

Enantes dió U. como sin de *sospecha* la infundada de que existe solidaridad punible entre el actual mandatario y los que le han precedido en el Gobierno del país; poco después lo juzga Ud. fatalmente unido á los consejos del interés sórdido y mezquino del círculo; y esto no obsta para que últimamente NO SEA DABLE NI SUPONER SIQUIERA que un mandatario PROBO, LEAL Y REPUBLICANO como EL QUE ACTUALMENTE preside los destinos de la República, consienta en entregarla maniatada en manos de sus verdugos.

Hé allí su íntegro, Sr. Dr. Paz. Y ¿á se extrema Ud. con *El Heraldo*? Mal año es éste, señor mío, la tangente le espera, si no es que cuando vuelva á *deletrear* cuenta buenamente para el día y sigue como Dios manda.

Cuando quiera que *El Heraldo* me [illegible] amablemente muy tiene con los RR. del *Boletín del Pueblo.*

[illegible] en el [illegible] del mérito y [illegible] virtudes de cualquier hijo de vecino honrado, ha de habérselas [illegible]

Ojo! ojo! ojo!

Las señoras, señoritas y caballeros que necesiten personas de confianza para negocios que no puedan ejercer por sí mismos, deben contar con la agencia comercial situada en la plaza de Bolívar Nº 30, para colocar ó recibir dinero á buen interés, para compra ó venta de alhajas, muebles ó mercaderías, para arreglar ó cobrar cuentas, redactar pagarés ó documentos, administrar fincas &. &. Igualmente la persona que necesite alquilar una casa ó departamento diríjase á L. C. González & Cía. quienes les proporcionará en el acto

Plaza de Bolívar No. 30.

Guayaquil, Abril 25 de 1893.

COMPAÑIA DE VAPORES DE LA MALA REAL

VAPORES PARA EUROPA
LAS ANTILLAS, VENEZUELA
Y AMERICA CENTRAL

Los VAPORES de esta Compañía que conducen los CORREOS DE SU MAJESTAD BRITANICA, salen de Colón cada 2ª Viérnes para *Jamaica, Barbada, Plymouth, Cherburgo y Southampton* empleando en el viaje de 18 á 20 días.

Todos estos vapores son provistos de la luz eléctrica

PASAJES DESDE COLON

Primera clase, primera categoría	£ 4
Primera clase, segunda categoría	£ 3
Segunda clase	£
Tercera clase	£

Sobre boletos de ida y regreso en primera y segunda clase se hace una rebaja de veinticinco por ciento.

Los niños menores de doce años pagarán medio pasaje, y los menores de ocho años un cuarto de pasaje.

Las familias que pagan más de cuatro pasajes de primera, se tendrán su rebaja de una sexta parte en boletos solamente.

CAMBIO DEL ITINERARIO

En virtud del nuevo contrato celebrado con el gobierno de S. M. B., los vapores saldrán de Colón en adelante

CADA SEGUNDO DIA VIERNES

y llegarán á *Plymouth* las tardes cada segundo día *Miércoles*

VAPORES NUEVOS

Quedan retirados del servicio de la Antillas los vapores "Nile," "Moselle" y "Tagus" y reemplazados por otros nuevos y de mayor velocidad, (á 18 millas de Colón hasta Plymouth. Los vapores que harán el servicio en adelante serán.

ATRTO	de 5.40	toneladas
ORINOO	" 4.475	"
PARA	" 3.805	"
MEDWAY	" 3.669	"
DON	" 393	"

El vapor de la Compañía Sud-Americana que saldrá el 17 del mes de Diciembre, hará conexión con el magnífico vapor que sale de Colón el 23 de Diciembre.

Se al emiten boletos directos desde Guayaquil hasta París y Londres.

Para pormenores, pasajes y fletes véanse con

MARTIN REINBERG & Cía
Agentes.

Gran Fábrica
DE CIGARRILLOS HABANOS

Sucursal de "La Corona."

La Fábrica de cigarrillos que se ha establecido en esta SUCURSAL de la afamada marca *La Corona*, de los Sres. Segundo Alvarez y Cª de la Habana, ha venido á llenar un vacío por largo tiempo sentido entre los consumidores de este delicioso artículo, elaborando con maravillosas máquinas movidas á vapor, el mejor material que produce la *Isla de Cuba* en la *Vuelta Abajo.*

El cigarrillo que manufactura la *Sucursal de La Corona* será siempre superior á todos los otros habanos que se han fumado, hasta ahora, en la República del Ecuador.

Los talleres de la *Sucursal* de *La Corona* estarán abiertos en los días hábiles, para todas las personas que se sirvan honrarnos con una visita de inspección, pues el Sr. J. M. Guzmán, director de la Fábrica, tendrá especial agrado en demostrar, detalladamente, el modo como se elaboran los sabrosos cigarrillos de *La Corona.*

Se solicitan agentes en todas las plazas de la República.

Para la venta por mayor dirigirse á J. M. Urgellés.

Oficina: calle de Bolivar Nº 29 Teléfono 381.

Fábrica: Las Peñas, Teléfono 472.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1892

Centro DE NOVEDADES

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & Ca.

Calle del Comercio, números 141, 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

Atencion!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TE escogido de superior clase, de las últimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TE fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Olung de Cantón
Aperitivo.
TE Ultima cosecha de Pekin.
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TE se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café, de porcelana fina, Bastones de cacha con puño de oro, Tarjeteros y Sellos de Plata, Manteles, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de seda bordados, última moda, Surtido para mantas, en cortes y por varas y otros artículos de Marfil, Sándalo, Carey y Bronce para adornos de mesa y de salón.

Faroles de papel para iluminación.

Mercaderías á precios sin competencia.

PILDORAS DE BLANCARD
con
Yoduro de Hierro inalterable
NEW YORK — PARIS

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades [illegible] *Clorosis*, Leucorrea, Amenorrea, la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. [illegible]

N. B. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

EL MICROVIO
de la
Blenorragia
queda destruido radicalmente por el uso de la

Inyeccion Cadet

DEPÓSITO GENERAL
PARIS, Boulevard Denain, 7
Exigir la "REFORMA" que acompaña á cada frasco de la Inyeccion Cadet
Depósitos en todas las principales Farmacias

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

Nueva Creacion

PRIMAVERA
E. COUDRAY

Inventor de la
PERFUMERIA ESPECIAL á la LACTÉINA
Tan apreciada por la gente de buen tono

Jabon………… PRIMAVERA
Aceite………… PRIMAVERA
Agua de Tocador. PRIMAVERA
Esencia……… PRIMAVERA
Polvos de Arroz PRIMAVERA

FABRICA Y DEPOSITO:
PARIS 13, Rue d'Enghien, 13 PARIS
Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz
FRESCURA Y PERFUME INCOMPARABLE
PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND
Inventor del Producto VERDADERO y renombrado ORIZA-OIL
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

PRODUCTOS ANTISÉPTICOS del Dr DÉCLAT

CON BASE DE ACIDO FÉNICO PURO
ENFERMEDADES EPIDEMICAS: *Viruela, Escarlatina, Cólera, Influenza, Anginas, Croup, Fiebre Tifoidea, Fiebre amarilla etc.*

JARABE FENICADO DEL Dr DÉCLAT
Tos, Resfriados, Catarro, Bronquitis, Tisis, Fortísimo, etc.

GLICO-FENICA DEL Dr DÉCLAT
Quemaduras, Higiene del Tocador, de la Boca, Gargarismos, Curaciones, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria. — *En Guayaquil:* J. PAYESE

N.-B. Otras Preparaciones del Dr DÉCLAT: Pasta fenicada. — Cápsulas fenicadas. — Aceite de Hígado de Bacalao fenicado — Jarabe sulfo fenicado. — Jarabe fenato de amoníaco (anti-epidémico). — Fenol-hierro, etc.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas, es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino á las **Píldoras de Pancreatina de Defresne** después de comer darán siempre los mejores resultados: los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

Medallas de ORO en Paris en Viena
Pasta 8 fr. 50, 1 fr. 50 y en las Farmacias de casa

JARABE-ZED

(Codeina, Tolú, etc.)

La acción de la ***Codeina pura*** *se encuentra completada por las del* ***Tolú*** *y del* ***Agua de Laurel cereza,*** *que hacen del* **JARABE del Dr ZED** *(ó Pasta Zed), el pectoral mas enérgico en todos los casos de:*
BRONQUITIS, CATARROS, TOSES, INSOMNIOS, PULMONIAS, etc.

GRAGEAS DE

HIERRO TROUETTE

Albuminato de Hierro y Manganesa
SOLUBLE
CURACION RÁPIDA Y CIERTA DE
Anemia, Colores pálidos, Clorósis, Linfatismo, Tisis, Debilidad, Sífilis, Menorragia, Escrófulos, Pobreza de la sangre, Dispepsias, Fiebres intermitentes, Gastritis

Venta por mayor en Paris: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels
Depósitos en GUAYAQUIL: J. PAYESE y en las principales Farmacias y Droguerías

---

SIMON VIOLET AINE Y Cie Sucesores de VIOLET FRÈRES
THUIR (Pyrénées-Orientales) FRANCIA

Casa única para el **BYRRH** Con Vino de Málaga

El BYRRH es una bebida cuyas virtudes tónicas no se necesita indicar.

Hecho con vinos añejos de España especialmente generosos, puesto al contacto de sustancias amargas inteligentemente escogidas, contiene todos los principios de estas sin tener sobre el estómago la accion nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las especialidades ofrecidas al público.

Es á la vez gustoso y absolutamente irreprochable al punto de vista higiénico.

El BYRRH puede tomarse á *todas horas: la dósis de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclado con agua en vaso grande, como bebida de refresco.*

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889
MEDALLA de ORO (la mas grande recompensa concedida)
Depositado en Guayaquil: J. PAYESE y en todas la principales casas.

---

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon en nombre de la Comision de la Academia de Medicina.

Contra las *Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion* con tendencia á la *Hidropesía* y *Enfermedades de las articulaciones, etc.*

Los profesores Broussais, Trousseau, Bouvier, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bouillaud, Berthelemy, Emery, E. de Salle, Piorry, Gendrin, Mayniey, Marjolin, Requenin, Villermé, Devergie, Rostan, etc., han proclamado constantemente las virtudes maravillosas de este Jarabe.

Depósito: ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON ROUSSARD y el Sello de garantía de la *Union de los Fabricantes.*

En Guayaquil: J. PAYESE y en las principales Farmacias.

CASA HERMANN-LACHAPELLE, J. BOULET & Cie, Sres
31 y 33, Rue Boinod, PARIS
4 Medallas de Oro, *Esp. Univ. 1889.* Cruz de la Legion de Honor, 1880

APARATOS CONTÍNUOS

SIFONES
con Grande y Pequeña Palanca.

Para la fabricacion de toda clase de BEBIDAS GASEOSAS Agua de Seltz, Soda-Water VINOS ESPUMANTES

Los solos plateados interiormente

Sifones de todas las formas y de todos los colores.

Gran BAJA DE PRECIOS sobre los Sifones

Manual del Fabricante de bebidas Gaseosas. PRECIO: 5 Fr.

GRAJEAS DEMAZIERE

CÁSCARA SAGRADA
Dosadas á 0 gr. 125 de Polvo.
Verdadero específico del
ESTREÑIMIENTO
HABITUAL

IODURO DE HIERRO Y CÁSCARA
0 gr. 10 de Iodure — 0 gr. 05 de Cáscara.
El mas ACTIVO de los FERRUGINOSOS
No produce estreñimiento.

PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, av. de Villiers. - Muestras gratis á los Médicos
En Guayaquil: J. PAYESE; — A. RASCH y Cº

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Estan empleadas con el mayor éxito desde mas de 50 años por la mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la *ANEMIA, CLOROSIS (colores pálidos),* y facilitar el *Desarrollo de las jóvenes.*

El hecho de estar estas Píldoras inscritas en el nuevo *Codex Francés,* y su eficacidad reconocida por el Consejo de Higiene del Brasil, y su venta autorizada, son dispensa de todo elogio.

Exíjase el nombre del Inventor grabado sobre cada Píldora como más abajo.

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

NOTA. — Las Verdaderas Píldoras del Dr Blaud no se venden nada mas que en frascos y medios frascos de 200 y 100 Píldoras, pero nunca al por menor.

PARIS, 8, rue PAYENNE. — DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BLAUD

BUJIAS

Recomendamos à los Importadores y Consumidores las Bujias superiores de la

Manufactura Real
DE
BUJIAS DE LA CORTE
(Bruselas — Bélgica)

PROLONGACION DE LA VIDA

POR EL

ELIXIR GODINEAU

Administracion: 7, calle St-Lazare, PARIS
Unico remedio contra la impotencia
SIN NINGUN PELIGRO
Depósitos en GUAYAQUIL: J. PAYESE y en todas la Farmacias.

IMP DE "EL GLOBO".- Calle de Aguirre N. 36.